

**19571** *ORDEN de 7 de junio de 1978 por la que se autorizan precios máximos de venta al público de libros de texto.*

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

Relación de libros para Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

*Editorial «Alhambra»*

- Target English for E.G.B. Libro del Profesor. L.G. Alexander y otros. 8.º. 150 pesetas.

*Editorial «Anaya»*

- Lengua Española. Guía del Profesor. Departamento Educación Anaya. 1.º. 92 pesetas.
- Lengua Española. Guía del Profesor. Departamento Educación Anaya 2.º. 92 pesetas.
- Inglés. Guía del Profesor. Carmen Echevarría y otro. 6.º. 145 pesetas.
- Inglés. Carmen Echevarría y otro. 6.º. 320 pesetas.
- Inglés. Carmen Echevarría y otro. 7.º. 339 pesetas.

*Editorial «Bruño»*

- Lengua. Joaquín Alcázar. 7.º. 300 pesetas.
- Matemáticas. Sebastián Marsinyach. 7.º. 321 pesetas.
- Ciencias Naturales. Antonio Martínez Lorenzo y otros. 7.º. 362 pesetas.
- Matemáticas. Sebastián Marsinyach. 8.º. 342 pesetas.
- Ciencias Naturales. Luis Couselo Esperón y otros. 8.º. 387 pesetas.

*Editorial «Didascalía»*

- Lengua Española. Carlos Urdiales y otros. 6.º. 272 pesetas.
- Ciencias Naturales. Francisco López y otro. 7.º. 419 pesetas.
- Ciencias Naturales. Luis González y otro. 8.º. 465 pesetas.

*Editorial «Everest»*

- Lector 1. Equipo de Lenguaje Everest. 1.º. 184 pesetas.

*Editorial «Fomento de Centros de Enseñanza»*

- Prágón 6 Lengua Española. 6.º. 256 pesetas.

*Editorial «Interduc»*

- Area Social y natural. Guía Didáctica. Hernández, Aranda, Tirado. 1.º. 51 pesetas.
- Area Social y Natural. Hernández, Aranda, Tirado. 1.º. 103 pesetas.
- Ciencias de la Naturaleza. Pilar Moreno y otros. 6.º. 354 pesetas.
- Ciencias de la Naturaleza. Pilar Moreno y otros. 6.º. 67 pesetas. Guía Didáctica.
- El Mundo del Número. Guía Didáctica. 7.º. Oehl y otros. 426 pesetas.
- El Mundo del Número. Oehl y otros. 7.º. 188 pesetas.

*Editorial «Magisterio Español»*

- Mundo y Sociedad. Luis Coronas. 7.º. 330 pesetas.
- Mundo y Ciencia. Julio Fustar Casa. 8.º. 360 pesetas.
- Mundo y Sociedad. Luis Coronas Tejada. 8.º. 360 pesetas.

*Editorial «Mangold»*

- A L' Aventure 3. Guía del Profesor. 8.º. 660 pesetas.

*Editorial «Marsiega»*

- Método de lectura y escritura. Cayo Liébana y otro. 2.º (Nueve cuadernos). 500 pesetas.

*Editorial «Miñón»*

- Guía didáctica de Sociedad. Antonio Alvarez y otros. 5.º. 171 pesetas.

*Editorial «Narcea»*

- Educación para la convivencia. Equipo de Didáctica de las Ciencias Sociales del I.E.P.S. 6.º. 145 pesetas.
- Educación para la convivencia. Equipo de Didáctica de las Ciencias Sociales del I.E.P.S. 7.º. 120 pesetas.
- Educación y convivencia. Guía del Profesor. Equipo de Didáctica de las Ciencias Sociales del I.E.P.S. 8.º. 82 pesetas.
- Educación para la convivencia. Equipo de Didáctica de las Ciencias Sociales del I.E.P.S. 8.º. 163 pesetas.

*Editorial «S.M.»*

- Educación Musical y Expresión Dinámica. Miguel Angel Moreno. 4.º y 5.º. 227 pesetas.
- Matemática. E. Vallés y otros. 5.º. 295 pesetas.
- Educación Musical y Expresión Dinámica. 6.º, 7.º y 8.º. Miguel Angel Moreno. 227 pesetas.
- Sonimage II. Luis Grandía. 7.º. 350 pesetas.
- Sonimage III. Luis Grandía. 8.º. 360 pesetas.

*Editorial «Santiago Rodríguez»*

- Mon Français en Images II. María Antonia Martín. 7.º. 182 pesetas.
- Lengua. Begoña Bilbao y otros. 7.º. 278 pesetas.
- Geografía e Historia. 7.º. Bartolomé Rotger y otros. 493 pesetas.
- Ciencias. Joaquín Adivinación y otros. 8.º. 374 pesetas.
- Historia. Flora Veiga y otros. 8.º. 278 pesetas.
- Lengua. Manuel Rivas y otro. 8.º. 278 pesetas.
- Mon Français en Images III. María Antonia Martín. 8.º. 226 pesetas.

*Editorial «Santillana»*

- Guía Didáctica Lenguaje. 6.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Ciencias Naturales. 6.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Lenguaje. 7.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Matemática. 7.º. 700 pesetas.
- Guía Didáctica Ciencias Naturales. 7.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Ciencias Sociales. 7.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Ciencias Sociales. 8.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Lenguaje. 8.º. 800 pesetas.
- Guía Didáctica Matemática. 8.º. 700 pesetas.

*Editorial «Teide»*

- Retama. Método de lectura. Preescolar. M. Dolores Torrents. 228 pesetas.
- Retama. Fichas escritura 1. María Dolores Torrents. Preescolar. 150 pesetas.
- Retama. Fichas escritura 2. María Dolores Torrents. Preescolar y 1.º. 150 pesetas.
- Naturaleza y Sociedad. L. Ortega y otro. 1.º. 243 pesetas.
- Lenguaje A. de Diego y otros. 2.º. 183 pesetas.
- Lenguaje A. de Diego y otros. 4.º. 257 pesetas.
- Lenguaje A. de Diego y otros. 5.º. 284 pesetas.
- Paisos i nacions. Santiago Sobrequés. 7.º. 445 pesetas.

*Editorial «Vicens-Vives»*

- Matemáticas Orbe 7. Agustí Vila. 7.º. 388 pesetas.

**19572** *ORDEN de 8 de junio de 1978 por la que se otorga la clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes a los Centros de Educación General Básica y Preescolar que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes presentados por los Directores de los Centros no estatales, relacionados en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación definitiva e inscripción en el Registro Especial de Centros Docentes, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 1 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre);

Vistos los informes favorables de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en el sentido de que los Centros reúnen los requisitos de capacidad e instalaciones,